



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Finanzas



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones vigentes.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.170 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Decreto N° 2.553 de 2021, del M. de Hacienda que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el T.E.R. del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del T. Elec. Reg. del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del H. Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, modificación del Presupuesto 2022 del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo con distribución que se detalla:

PARTE 2: GASTOS						AUMENTA	DISMINUYE
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	M\$ 3,000	3,000
21	01	000	000	000	Personal de Planta	M\$ 3,000	3,000
21	01	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	M\$ 3,000	3,000
21	01	001	009	000	Otras asignaciones especiales	M\$ 0	3,000
21	01	001	028	000	Asignación de estímulo al personal medico y profesores	M\$ 2,000	0
21	01	004	005	000	Trabajos extraordinarios	M\$ 1,000	0
22	00	000	000	000	CXP BIENES Y SERVICIOS DE USO O CONSUMO	M\$ 7,500	7,500
22	03	000	000	000	Combustibles y lubricantes	M\$ 1,000	1,000
22	03	001	000	000	Para vehículos	M\$ 1,000	0
22	03	999	000	000	Pata otros	M\$ 0	1,000
22	04	000	000	000	Materiales de uso o consumo	M\$ 2,000	0
22	04	007	000	000	Materiales y utiles de aseo	M\$ 2,000	0
22	04	009	000	000	Insumos, repuestos y accesorios para vehículos	M\$ 1,500	3,500
22	04	010	000	000	Materiales para mantención y reparación de inmuebles	M\$	3,500
22	11	000	000	000	Servicios técnicos y profesionales	M\$ 3,000	3,000
22	11	003	000	000	Servicios informáticos	M\$ 3,000	0
22	11	999	000	000	Otros	M\$ 0	3,000
TOTAL GASTOS						M\$ 10,500	10,500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

fvc

DISTRIBUCIÓN

Formato digital : finanzas@saludparral.cl

DIRECTOR COMUNAL SALUD

DARWIN MAUREIRA TAPIA

--

